VALPARAÍSO, 18 de enero de 2021

Of. 850-2021

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES** en su última sesión, acordó oficiar a Ud. con el propósito de que tenga a bien informar si el humedal San Patricio (Mirasol) ubicado en la comuna de Algarrobo cuenta con protección legal. En caso de no contar con ella, se le ruega precisar los motivos por los cuales no ha ingresado la solicitud para la protección del humedal ante el Ministerio de Medio Ambiente.

Lo que comunico a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Carolina Marzán Pinto** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, SEÑOR JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 5EDBC1CF773D4861

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade
Fecha 18/01/2021 11:15:02 CLST